



Comisorio No.2021-00021
Despacho Comisorio 007/Juzgado Promiscuo Municipal de Primavera (Vichada)

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 01 de marzo de 2022. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias comunicándole que no se realizó diligencia de secuestro programada el día 4 de febrero del año en curso, en razón a que la parte interesada no se hizo presente ni prestó los medios logísticos para el desplazamiento al lugar de la diligencia. Sírvase disponer.

WILLIÁM BARRAGÁN BERNAL
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Cumaribo, primero de marzo de dos mil veintidós

Visto el Informe Secretarial que antecede y como quiera que no fue posible llevar a cabo la diligencia se fija nueva fecha para el día 31 de marzo de 2022 a partir de las 6:00am, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del predio denominado “Villa La Peña” ubicado en la Vereda Araguatos, jurisdicción de esta municipalidad, distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 540-6589 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño – Vichada, y de propiedad del demandado WALDO ROMERO JOYA.

Comuníquese esta decisión a los interesados y a la Secuestre.

Solicítese el acompañamiento de los cuerpos de seguridad del Estado acantonados en esta Municipalidad. Ofíciense.

Notifíquese,

LOLY LUZ ROMERO TORRES
Jueza

Firmado Por:

**Lolyuz Romero Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cumaribo - Vichada**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **891ceb3dcca2ffd3df5aecb94f53e72127b6ec4f30a0097231984c4b959508**

Documento generado en 01/03/2022 03:50:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**